

Dec. No. 7624, que nombra al Lic. Gilberto Fiallo Director General de la Cédula Personal de Identidad.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7624

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Gilberto Fiallo queda nombrado Director General de la Cédula Personal de Identidad, en sustitución del Dr. Manuel de Jesús Goico Castro.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 1180. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7625, que nombra a los señores Dr. César Estrella Sahdalá y Miguel Angel Rodríguez Subsecretarios de Estado de Trabajo y de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7625

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. César Estrella Sahdalá queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Dr. Marino Vinicio Castillo Rodríguez.

Art. 2.— El señor Miguel Angel Rodríguez queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución de Gregorio Mejía Morel.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7626, que nombra al Lic. Secundino Gil Morales Gobernador Civil de la Provincia de La Romana.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7626

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO

UNICO.— El Lic. Secundino Gil Morales queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Romana, en sustitución del Lic. Amable A. Botello.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado